

EL NOTICIERO

ca Pública».

Hoja diaria de telégramas, noticias

MAHON

Año VII.

Ciudadela de Menorca, sábado 13 de Agosto de 1898.

Núm. 671.

De *El Diario de Palma* del 9:

«POR SI ACASO»

Por si acaso, y así parece, es un hecho real que con la escuadra del Almirante Cervera se fué á pique el poder colonial de nuestra nación, á nadie escapa la conveniencia de sustituir, en lo posible, cuantos nos venían de las Antillas, con productos peninsulares.

El comercio, cómo la naturaleza, tiene horror el vacío. La pérdida de nuestras colonias supone una revolución comercial, una subida enorme de valor en los productos ultramarinos, y para combatirla, para destruir los efectos de tamaña pérdida, preciso es que atenuemos, en lo posible, su falta, con medidas agrícolas y comerciales que vengán á sustituir, en parte por lo menos, á aquellos productos.

Uno de los productos cubanos que más consumo alcanza en España es evidentemente el tabaco.

¿Queremos que se note su falta, sin tener que recurrir á mercados extranjeros.

Declare pues el gobierno su libre cultivo en España y destruirá una gran fuente de riqueza á la República norte-americana, pues la compañía Arrendataria se surte de tabaco en los Estados Unidos, especialmente en Kentucky, en la proporción del cincuenta por ciento de la importación total.

Cultivado el tabaco en España, dada nuestra latitud geográfica, la producción podría alcanzar todas las variedades, desde las clases americanas, hasta el tabaco turco, con la ventaja de resultar mucho más económico, entre otras razones, por no tener que satisfacer gastos de transporte y arancel y además porque desaparecería el contrabando que asciende al cincuenta por ciento del consumo, y descartado aquel podría ahorrarse el gobierno, ó la compañía monopolizadora, todo el gasto de personal y marina que custodiaba las fronteras á nuestra dilatada costa.

Por la agricultura, hoy sumida en el mayor abandono, sería también el libre cultivo del tabaco, poderoso acicate que movería múltiples y variadas industrias, así como también emplearía numerosos braceros que hoy véñense precisados á vivir de la mendicidad.

Por si acaso se extinguiera el poder colonial de España, toca á las clases directoras fijarse en el problema del engrandecimiento nacional «dentro de casa» y uno de sus más grandes factores sería, de seguro, el libre cultivo del tabaco.

PEDRO FERRER GIBERT.

Palma 9 Agosto de 1898. »

Ultimos telegramas

Madrid 10.—Washington.— El general

Miles ha teleografiado desde Puerto Rico diciendo que tiene fuerzas suficientes para llevar á cabo la invasión de la isla. Por este motivo se ha detenido el envío de refuerzos.

En círculos oficiales créese que ha de llegar á ser un hecho la cuestión de la paz pero que es muy probable que se retarde si España busca aplazar algunas cuestiones importantes.

Madrid 8.—El general Correa ha ordenado que sea perseguida activamente la partida levantada últimamente en Valencia.

Anoche salieron de Valencia para Castellón el escuadrón de Lesma y una compañía del Batallón de Olumba. Estas fuerzas que se han unido á otras de la guardia civil, forman varias columnas que divididas persiguirán á los revoltosos.

Circulan diferentes versiones acerca del número de facciones.

Madrid 8.—Se cree probable que se tome el acuerdo, entre los gobiernos de España y de los Estados Unidos, de ordenar el regreso á España de los cañoneros «Conde de Venadito», «Marqués de la Enseñada» é «Infanta Isabel», que se hallan en aguas de Cuba.

Con toda seguridad el acuerdo se ampliará para los buques mercantes bloqueados en aguas de las Antillas.

Madrid 8.—Washington.—El contralmirante Cervera ha sido invitado para visitar al teniente que mandaba el Merri-Mec al ser éste destruido á la entrada de la bahía de Santiago de Cuba.

El señor Cervera ha contestado que necesitaba volver á España para dar cuenta de sus actos al Consejo de guerra.

El general Miles al mando de las tropas invasoras de Puerto Rico, se apoderó de Guayana después de una escasa resistencia.

Varios vecinos de Alcalá y Chisbert se levantaron en armas al grito de ¡Viva la República! obligando á la guardia municipal á que les siguiera.

En Castellón se ha levantado otra partida compuesta de unos 20 republicanos cortando el telégrafo.

La benemérita salió á perseguirlos.

Madrid 8.—New York.—Los cónsules extranjeros aconsejan al general Macías que capitule la plaza de San Juan de Puerto Rico.

El general Macías dice que se resistirá hasta el último momento.

Se acordó establecer una zona neutral donde se refugiarán los extranjeros en caso de bombardeo.

Madrid 8.—Ayer salió un vapor trasatlántico de Santiago de Cuba, con la primera expedición de repatriados.

Entre ellos viene el general Linares.

En Santander se hacen trabajos activos para recibirlos.

Madrid 8.—New-York.—Se han ultimado los preparativos para que de un momento á otro pueda salir la escuadra del almirante Watson, compuesta de 5 acorazados y 6 cruceros, con rumbo á España.

Washington.—Ayer fué entregado á Mac-Kinley el documento que contiene la nota de España.

Inmediatamente se convocó el Consejo de secretarios.

Madrid 10.—De San Francisco de California nos comunican que todos los trasportes que conducían la expedición del general Merrit á Filipinas han llegado á Cavite.

El periódico «Journal de New York» publica un despacho de Hongkong diciendo que en el combate que el día 31 Julio último se libró en Malate, los españoles atacaron muchas veces á los americanos con intención de envolver la parte derecha del enemigo.

El combate duró tres horas y los americanos consiguieron rechazar las tropas españolas.

Madrid 10.—Washington.—En la respuesta que ha dado España á las condiciones de paz exigidas por los Estados Unidos se aceptan todas las exigencias del gobierno yankee; pero se discute cada punto categóricamente.

Propone que las cuestiones de Filipinas estarán solucionadas pronto y dice que aguarda que las condiciones de los Estados sean ejecutadas exactamente.

Madrid 10.—Ha llegado á Manila la cuarta expedición yankee.

Hoy se espera conocer la opinión de Mac-Kinley referente á la nota que España pasó á los Estados Unidos.

Madrid 10.—Telegrafian de Puerto Rico que el enemigo ha sido rechazado en Caimani, pero que se apoderó de Coamo teniendo 7 bajas. Nos mataron un comandante y 12 soldados.

Madrid 11.—Nos comunican desde Washington que se han aceptado oficialmente las negociaciones de paz y que se ha redactado el protocolo que contiene las condiciones preferentes.

Mr. Cambon firmará dicho protocolo en nombre de España.

Madrid 11.—Gobierno juzga inexacto combate Manila cree hoy habrán circulado Unidos órdenes suspensión hostilidades.

Madrid 11.—El periódico «The Times» asegura que los sitiados de Manila hostilizan á los yankees causándoles numerosas bajas.

Hay gran expectación para enterarse de las noticias recibidas de Manila.

A Algeciras ha llegado el vapor «Enrique» conduciendo 329 repatriados procedentes de buques españoles. Los repatriados abrazaban á los presentes bendiciendo á la patria.

Créese que quedarán seiscientos capitanes de reemplazo.

GACETILLA

Los periódicos mallorquines dan cuenta de que pronto se establecerá una nueva sociedad para flotar un vapor que preste servicio semanal entre Palma y Barcelona.

El día 23 del actual, espira el plazo que los prófugos del ejército puedan acogerse a indulto, los cuales podrán ingresar en las filas sin recargo en el servicio, ó redimirse por dos mil pesetas.

Hoja de calendario

SANTO DE HOY

San Casiano obispo y San Hipólito, mártires.

SANTO DE MAÑANA

San Eusebio presbítero y confesor y S. Marcelo mártir.

Telegramas

ESPECIALES PARA EL NOTICIERO

Madrid 12, 11^a noche.

Anuncian de Washington que el lunes próximo se firmará el protocolo ó sea el tratado de paz.

Mañana comenzará el armisticio cesando inmediatamente las hostilidades.

Los yankees obligarán á los insurrectos á que observen con todo rigor el armisticio.

CURIOSIDADES

EL CALOR

Para consuelo de los que sienten gran calor en estos días, reproducimos las temperaturas de verano en otros años y en otros siglos.

En el año 628, secaron todas las fuentes de Europa, desmayándose las gentes por las calles bajo la influencia del calor y de la sed.

En 870 fué imposible trabajar en los campos, á causa del excesivo calor.

En 993 se asaron los frutos como si estuviesen en un horno de pan cocer.

En el año 1000 se secaron en Francia todos los ríos y pantanos. La putrefacción de los peces muertos en seco produjo á las primeras lluvias una espartosa epidemia.

En el 1024, el excesivo calor secó en Alsacia y en Lorena todos los ríos, arroyos y lagunas.

En 1132, el Rhin quedó seco por completo.

En 1152, fué tan intenso el calor, que se

podían cocer huevos en la arena.

En 1227 murieron asfixiados gran número de personas y animales.

En 1303 quedaron casi en seco el Rhin y el Danubio que atravesaba la gente á pié.

«En 1303, quemáronse las cosechas en toda Europa.

En 1558, secáronse por completo el Sena y el Soria.

En 1658, una terrible sequedad asoló toda Europa.

En 1614, en Francia y Suiza quedaron secos hasta los pozos.

En 1746, 1759 y 1701, sucedió otro tanto.

En 1715, desde Marzo á Octubre inclusive, no cayó una gota de agua, subiendo la temperatura á 32 grados Reumar.

En ciertos sitios privilegiados, los árboles florecieron dos veces.

Espantoso, dicen las crónicas, fué el calor en los veranos de 1724, 1746, 1756 y 1811.

En 1875 sobió el termómetro Reumar á la increíble temperatura de 40 grados, obligando á cerrarse en las ciudades de la Europa central todos los sitios de recreo.

ANUNCIOS

Alcaldía de Ciudadela

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia en circular del día 3 del actual publicada en el Boletín Oficial n.º 4922 dice lo siguiente.— Ha llamado la atención de mi autoridad la frecuencia con que en la vía pública y sin consideración á la cultura y buenas costumbres de este pueblo, se presencian actos contrarios á la moral y que producen verdadero escándalo por medio de blasfemias, palabras soeces y obscenas; y con el fin de que esto que desdice del buen nombre que goza esta Capital modelo de sensatez, educación y cultura cese, he acordado disponer lo siguiente:

1.º Los que en la vía pública proferiesen blasfemias, palabras ó actos obscenos ó indecorosos ó promoviesen escándalos, serán multados con cinco á veinticinco pesetas según la consideración de la falta, y con ciento á ciento cincuenta si fueran reincidentes, salvo que el hecho constituya delito, en cuyo caso serán entregados á los tribunales de justicia.

2.º Los casos de embriaguez y escándalo se considerarán comprendidos en la anterior disposición.

3.º Serán detenidos y entregados á los Tribunales de justicia los dueños de los establecimientos donde se sorprendan juegos de envite y azar, así como los jugadores aprehendidos.

4.º En evitación de las desgracias que con

tanta frecuencia se vienen experimentando, se vigilará constantemente por los inspectores y demás Agentes de mi Autoridad para que los dueños de carruajes de servicio público cumplan estrictamente lo prevenido en el Reglamento de 13 de Mayo de 1857 y demás disposiciones vigentes, dándose cuenta á este Gobierno de las infracciones que se noten para que sean corregidas y penadas.

5.º Todo carruaje público ó particular que transite por las calles de la población, deberá hacerlo con paso regular y nunca á la carrera.

Las faltas que se noten se pondrán en conocimiento de este Gobierno para su corrección.

6.º Los agentes y dependientes de este Gobierno obligarán al cumplimiento de lo dispuesto en la prevención anterior, y no consentirán que los carros y demás vehículos de carga transiten por la población yendo los conductores montados si no llevando del diestro á las caballerías.

7.º Los establecimientos de comidas y bebidas se cerrarán á las doce en punto de la noche, en la inteligencia que al dueño ó dueños de aquellos que no cumplan esta prevención, bien entendido, que pasada dicha hora tenga abierto, se les impondrá la multa de cincuenta pesetas y la de ciento si reinciden, á cuyo fin los inspectores practicarán una escrupulosa vigilancia dándome cuenta diaria.

8.º Quedan encargados del cumplimiento de lo estatuido en la presente circular, la fuerza de la Guardia Civil, Inspectores y demás dependientes de mi Autoridad.

9.º Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia harán que las presentes disposiciones se apliquen en sus respectivas localidades.

Y para que en esta ciudad tenga cumplido efecto lo ordenado por dicho Sr. Gobernador se publica el presente edicto, advirtiendo que la hora de cierre de los Establecimientos de bebida es en esta localidad la de las once de la noche durante el verano.

Espera confiadamente esta Alcaldía no tener el disgusto de tener que aplicar las medidas de rigor señaladas, mayormente en cuanto se refiere á blasfemias, palabras ó actos indecorosos y escándalos, pues se halla dispuesta á no consentir bajo ningún pretexto cualquier transgresión.

Ciudadela 10 de Agosto de 1898.

El Alcalde accidental.—*Joaquín Comella.*

Para Argel directamente

Saldrá de este puerto, el martes 16 del actual, el pailebot

FLOR DEL MAR

Su patrón Bartolomé Piris admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

También se necesita un piloto que se haga cargo de la derrota de dicho buque.

Lo despacha D. Magin Bonet.

Imp. de S. Fábregues.—Ciudadela.

EL NOTICIERO

HOJA DIARIA DE TELEGRAMAS, NOTICIAS Y AVISOS.

Salé á luz todos los días excepto los domingos y días festivos.

PRECIO DE SUSCRIPCION: Una peseta al mes.

Se admiten anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales.

Los suscriptores tienen derecho de insertar un anuncio mensual gratis, satisfaciendo solo el impuesto del timbre.